

1. FICHAS DE RIESGOS

1.1. CONSIGNAS GENERALES

- Adoptar y cumplir todas las disposiciones legales en materia de prevención de riesgos laborales.
- Utilizar los equipos de trabajo e los equipos de protección individual, según lo dispuesto en los RD 1215/1997 y 773/1997 respectivamente.
- Conocer las medidas de emergencia y aplicarlas en caso necesario.
- Conservar correctamente las instalaciones del centro de trabajo
- Mantener orden y limpieza en todas las zonas donde se lleve a cabo cualquier tipo de trabajo.
- Observar un comportamiento adecuado y no trabajar bajo los efectos de drogas o alcohol, para evitar poner en peligro a compañeros, a sí mismo, a otras personas, o a los bienes y equipos de la empresa.
- Interrumpir la actividad en caso de riesgo grave, inminente o inevitable y, si es necesario, abandonar el lugar de trabajo. En cualquiera caso se deberá comunicar esta actuación al mando jerárquico de la empresa.
- Usar adecuadamente, de acuerdo con su naturaleza y riesgos previsibles, las máquinas, equipos de trabajo, herramientas y sustancias peligrosas facilitadas para desarrollar la actividad.
- No obstaculizar áreas de circulación, puertas de salida, acceso a los medios de extinción, puertas contra fuegos, etc.
- Cumplir y hacer cumplir a los subordinados las normas de seguridad vigentes en cada trabajo que se lleve a cabo.
- No manipular ni inutilizar los dispositivos de seguridad de máquinas o instalaciones.
- Respetar las señalizaciones existentes en las zonas de trabajo.
- Llevar a cabo las actividades preventivas que sean encomendadas en función del puesto de trabajo.
- Comunicar cualquier anomalía detectada en el lugar de trabajo.
- **Tener en cuenta las alertas climáticas, emitidas por los organismos oficiales y/o la USC, para la organización del trabajo.**
- La USC dispone de normas internas de obligado cumplimiento para la realización de determinadas actividades: trabajos en altura, utilización de herramientas portátiles, operaciones de soldadura, etc.
- Las dichas normas están accesibles en las direcciones: [Normas en gallego](#) y [Normas en castellano](#).
<http://www.usc.es/gl/servicios/sprl/index.jsp> .
- Para esta o cualquier otra información se puede contactar con el Servicio de Prevención de Riesgos de la USC, a través de:
 - Teléfono: 881 811 000 (extensión 33333)
 - Correo electrónico: sprlab@usc.es

	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
	INFORMACIÓN PREVENTIVA PARA EMPRESAS EXTERNAS

1.2. LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN, LABORATORIOS DE PRÁCTICAS, ANIMALARIOS, SALA DE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN, ALMACENES DE PRODUCTOS E IRAS (INSTALACIONES RADIOACTIVAS)

1.2.1. Riesgos generales

Señal	Descripción	EPI's
	Caída de personas al mismo nivel por trabajos sobre superficies deslizantes mojadas debido a las tareas de limpieza.	✓
Ver tabla 1	Posibles contactos con agentes químicos, principalmente sustancias corrosivas, irritantes, tóxicas, nocivas, inflamables. Normalmente estas sustancias se encuentran envasadas (botellas, botellones, bidones), en los montajes o recipientes o en las poyatas (mesas de trabajo), estanterías, vitrinas, neveras y armarios.	✓
	Posibles quemaduras por contacto con sustancias químicas. Algunos laboratorios o salas de equipos de laboratorio disponen de recipientes que contienen nitrógeno líquido (balas cónicas plateadas de medio metro de altura) que por contacto con el mismo puede originar quemaduras.	✓
Ver tablas 2 e 3	Posible explosión debido a la presencia de algunas botellas de gases en los laboratorios. Especial cuidado para no darles golpes ni tropezar con ellas tanto si están en el suelo como dentro de una vitrina o una poyata.	
	Presencia de neveras con sustancias y productos químicos. Algunos de ellos pueden ser explosivos y la mayoría pueden contener productos inflamables, especialmente en el Departamento de Química Orgánica de las Facultades de Química y de Farmacia.	
	Probable presencia de sustancias inflamables, especialmente en almacenes de productos. No encender ninguna llama.	
	Posible riesgo de contaminación radioactiva. Ver consignas específicas para personal externo que desenvuelve tareas en IRAS u otras instalaciones autorizadas. Como señalización en laboratorios autorizados para uso de cantidades limitadas de radioactividad, también se colocan bandas grises en el suelo delimitando las áreas con posibilidad de contaminación.	✓
	Presencia de agentes biológicos, principalmente en laboratorios de investigación de Microbiología de las Facultades de Biología, Farmacia, Medicina y Veterinaria.	✓
	Posibles mordeduras o arañazos procedentes de animales (perros, gatos, monos) de los estabularios.	
	Posibles quemaduras por la presencia de llamas en algunos laboratorios (procesos de esterilización).	
	Posibles picados o cortes del personal de limpieza debido a la manipulación de bolsas de basura con agujas o vidrio.	✓
	Posibles contactos térmicos debido a la presencia de equipos que se encuentran a elevadas temperaturas: autoclaves, estufas, muflas, equipos analíticos con detectores o dispositivos a altas temperaturas.	
	Presencia de campos magnéticos estáticos debidos a instalaciones de RMN (Resonancia Magnética Nuclear).	
		
	Posibles choques o golpes contra objetos inmóviles.	
	Caídas de personas a distinto nivel por acceder a zonas elevadas.	
	Caídas de personas a distinto nivel por realizar trabajos en altura.	✓
	Posibles caídas de objetos por materiales almacenados en estanterías.	



Contactos eléctricos debido a la presencia de equipos o instalaciones.



1.2.2 Consignas específicas

En laboratorios

- El suelo mojado é especialmente resbaladizo. Extremar as precauciones.
- No abrir las neveras, ni moverlas del sitio en el que se encuentran, sin previo aviso al responsable del laboratorio.
- En el caso de que rompa alguna botella o recipiente que contenga alguna sustancia o producto químico, avisar inmediatamente a la persona responsable del laboratorio o, en su falta, a la persona que se encuentre en ese momento en la misma estancia. Aplicar el procedimiento de actuación en caso de emergencia.
- Non tocar zonas o instalaciones donde exista riesgo de contaminación radioactiva sin previo aviso al responsable del laboratorio.
- No tocar zonas o instalaciones donde exista riesgo de contaminación biológica sin previo aviso al responsable del laboratorio.
- Observar las papeleras antes de vaciarlas por la presencia indebida de objetos punzantes o cortantes.
- En el caso de que entre en contacto con alguna sustancia química, retirar el grueso de la sustancia con un trapo o papel limpio y aplicar agua en abundancia como mínimo durante 15 minutos (piel y ojos). Acudir al médico tras la exposición.
- No tocar los cuadros eléctricos, ni conexiones eléctricas de los montajes o equipos.
- Queda totalmente prohibido comer y beber en los laboratorios ni encender cualquier tipo de llama.
- Consultar con el responsable del laboratorio antes de la limpieza o para el movimiento de algún equipo del que se dude de su peligro.
- Se prohíbe entrar a los animalarios sin previo consentimiento del responsable de los mismos.
- En presencia de llamas no se deben utilizar productos inflamables.
- No utilizar ninguna fuente de ignición sin previo consentimiento del responsable de laboratorio.
- El acceso a zonas elevadas con peligro de caída a distinto nivel siempre se llevará a cabo de acuerdo con la norma de seguridad de la USC para trabajos en altura.

En instalaciones de RMN

- Prohibida la entrada con elementos paramagnéticos y ferromagnéticos (elementos magnetizantes y elementos metálicos): tijeras, limas de uñas, destornilladores y bistorís. El personal que tenga que entrar con alguno de estos útiles u otros semejantes debe tener conocimiento del riesgo para tomar las medidas adecuadas.
- Prohibida la entrada a personas con marcapasos cardíacos y otros dispositivos de activación eléctrica implantados o con implantes ferromagnéticos.
- Prohibida la entrada a mujeres embarazadas.

En instalaciones radioactivas

- Todas las instalaciones radioactivas cuentan con una zona de almacenamiento, manipulación y conteo de material radioactivo y un almacén de residuos radioactivos.
- Así mismo, en algunas instalaciones existen laboratorios de investigación autorizados por el Consejo de Seguridad Nuclear para la manipulación de cantidades limitadas de radioactividad, sujetos a la misma normativa y control que las instalaciones centrales:

IRAS:

- IRA 120: Facultad de Medicina, Dpto. de Farmacología.
- IRA 418: Facultad de Medicina, Dpto. de Fisiología; Facultad de Biología; Facultad de Farmacia; Facultad de Física; CACTUS, Servicio de Difracción de Rayos X; Instituto de Tejidos y Banco de Huesos.
- IRA 2108: Facultad de Veterinaria.

IRAS en laboratorios:

- IRA 418: Facultad de Biología, Dpto. de Bioquímica (Bq-1); Laboratorio Ácidos nucleicos (Bq-2); Dpto. Fisiología Animal (Fis-2); Dpto. Fisiología Vegetal (Fis-3); Instituto de Acuicultura (MB-2).
 - IRA 418: Facultad de Farmacia, Dpto. de Bioquímica (Bq-3); Dpto. Farmacología (Fa-1); Dpto. Farmacología (Fa-2); Dpto. Farmacología (Fa-3); Dpto. Farmacología (Fa-4); Dpto. Farmacia Galénica (Ga-1).
 - IRA 2108: Dpto. Bioquímica (Bq-4); Dpto. Farmacología (Fa-3); Dpto. Fisiología Animal (Fis-5)
- El trabajo en una IRA se realizará durante los intervalos de tiempo en los que no esté siendo utilizada por ningún usuario. Se recomienda pasar aviso previo con objeto de reservar la sala y realizar un control de contaminación de superficies.
 - El acceso a las instalaciones centrales se realizará provisto de guantes desechables y ropa de protección (bata, funda, etc.).
 - No se abrirán las neveras ni se desplazarán sin el consentimiento del supervisor responsable.
 - Queda totalmente prohibido fumar, beber o comer dentro de las zonas con señalización radiológica.
 - En caso de entrar en contacto con una sustancia radioactiva o de producirse un derramamiento de esta, se avisará inmediatamente al supervisor responsable y se aplicarán las normas de descontaminación expuestas en la instalación.
 - Cualquier duda sobre el peligro de equipos u objetos existentes en la instalación se consultará al supervisor responsable y al Servicio de Protección Radiológica.
 - En caso de detectar cualquier circunstancia que pueda afectar a la seguridad de la instalación, se paralizará toda actividad y se procederá a comunicarlo inmediatamente al supervisor responsable y al Servicio de Protección Radiológica.
 - Con respecto al personal de limpieza se contemplan las siguientes normas:
 - a. Utilizar los utensilios de limpieza específicos que existen en las instalaciones, y no extraerlos nunca de estos locales.
 - b. No se debe vaciar nunca ningún colector de basura señalizado con símbolo de radioactividad.
 - c. Antes de vaciar una papelera inspeccionar visualmente el contenido para comprobar la ausencia de recipientes conteniendo sustancias radioactivas.
 - d. No introducir las manos en las papeleras o cubos para extraer la basura y cerrar las bolsas o volcarlas directamente en las bolsas grandes.

	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
	INFORMACIÓN PREVENTIVA PARA EMPRESAS EXTERNAS

1.2.3. Equipos de protección individual de uso general

Señal	Denominación	Tipo de uso
	Calzado cerrado antideslizante (principalmente personal de limpieza)	En presencia del riesgo
	Protectores auditivos	En presencia del riesgo
	Protección respiratoria	En presencia del riesgo
	Guantes de protección contra agentes químicos (especialmente indicados para agentes corrosivos utilizado por el personal de limpieza)	Recomendado en todas las operaciones de limpieza
	Guantes de protección de látex (instalaciones radioactivas)	Obligatorio
	Guantes de protección frente a quemaduras	En presencia del riesgo
	Ropa de protección (bata, funda) para IRAS	Obligatorio

(A mayores deberán utilizarse los equipos de protección individual propios del puesto de trabajo)

1.3. AULAS, BIBLIOTECAS, SALAS DE ESTUDIO, SECRETARÍAS, DESPACHOS Y SALAS DE ORDENADORES

1.3.1. Riesgos generales

Señal	Descripción	EPI's
	Caída de personas al mismo nivel por trabajos sobre superficies deslizantes mojadas debido a las tareas de limpieza.	✓
	Caídas de personas a distinto nivel por acceder a zonas elevadas.	
	Caídas de personas a distinto nivel por realizar trabajos en altura.	✓
	Choques e golpes contra objetos inmóviles.	
	Caídas de objetos o materiales almacenados en estanterías.	
	Contactos eléctricos.	

1.3.2. Consignas específicas

- El suelo mojado é especialmente resbaladizo. Extremar as precauciones.
- El acceso a zonas elevadas con peligro de caída a distinto nivel se realizará de acuerdo con la norma interna de la USC para trabajos en altura.
- No tocar los cuadros eléctricos, excepto personal autorizado para eso.
- Los trabajadores que realicen trabajos en instalaciones eléctricas deben de estar debidamente autorizados, capacitados y formados para tal actividad.
- Los trabajos de soldadura se realizarán por personal cualificado que debe conocer los riesgos propios de su trabajo y utilizar los equipos de protección necesarios.
- No utilizar ninguna fuente de ignición sin previo consentimiento del responsable de la zona en la que se va a llevar a cabo la operación.
- Los operarios que realicen trabajos que por su naturaleza sean especialmente peligrosos deberán contar con la autorización de trabajo correspondiente.

1.3.3. Equipos de protección individual de uso general

Señal	Denominación	Tipo de uso
	Calzado cerrado antideslizante (principalmente personal de limpieza)	En presencia del riesgo

(A mayores deberán utilizarse los equipos de protección individual propios del puesto de trabajo)

	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
	INFORMACIÓN PREVENTIVA PARA EMPRESAS EXTERNAS

1.4. INSTALACIONES (SALAS DE CALDERAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS, SALAS DE COMPRESORES, ETC)

1.4.1. Riesgos generales

Señal	Descripción	EPI's
	Caída de personas al mismo nivel por trabajos sobre superficies deslizantes debido a las tareas de limpieza.	✓
	Caída de personas a distinto nivel por acceder a zonas elevadas.	
	Caída de personas a distinto nivel por realizar trabajos en altura.	✓
	Choques y golpes contra objetos inmóviles.	
	Contactos térmicos.	✓
	Contactos eléctricos.	✓

1.4.2. Consignas específicas

- El suelo mojado es especialmente resbaladizo. Extremar las precauciones
- El acceso a zonas elevadas con peligro de caída a distinto nivel se realizará de acuerdo con la norma interna de la USC para trabajos en altura.
- No tocar los cuadros eléctricos, excepto personal autorizado para eso.
- Las reparaciones en instalaciones eléctricas y salas de calderas y los trabajos de soldadura se realizará por personal autorizado y cualificado, que debe conocer los riesgos propios de su trabajo y utilizar los equipos de protección necesarios.
- No utilizar ninguna fuente de ignición sin previo consentimiento del responsable de la zona en la que se va a llevar a cabo la operación.
- Mantener el orden y limpieza en todas las instalaciones en las que se lleve a cabo cualquier tipo de actividad.
- En las salas de calderas no se debe permanecer durante mucho tiempo debido a la posibilidad de combustiones incompletas.
- No retirar los equipos de extinción de incendios. En caso de necesidad, volver a colocarlos en su sitio.

1.4.3. Equipos de protección individual de uso general

Señal	Denominación	Tipo de uso
	Calzado de seguridad frente a riesgo eléctrico.	En presencia del riesgo.
	Protectores auditivos.	En presencia del riesgo
	Guantes de protección frente a quemaduras.	En presencia del riesgo.
	Guantes de protección frente a riesgo eléctrico.	En presencia del riesgo.

(A mayores deberán utilizarse los equipos de protección individual propios del puesto de trabajo).

2. TABLAS

21. TABLA 1. PICTOGRAMAS Y SEÑALES CARACTERÍSTICAS DE SUSTANCIAS E INSTALACIONES CON PRESENCIA DE RIESGOS FÍSICOS, QUÍMICOS O BIOLÓGICOS

Pictograma	Identificación del riesgo	Señales	Identificación del riesgo
	Explosivo		Corrosivo
	Comburente		Riesgo biológico
	Inflamable		Materias Radioactivas y equipos de difracción de rayos X o que contienen fuentes radioactivas
	Tóxico		Radiaciones no ionizantes
	Corrosivo		Presencia de campos electromagnéticos
	Nocivo		Radiación Láser



Zona vigilada:

- 1ª: Riesgo irradiación
- 2ª: Riesgo de contaminación
- 3ª: Riesgo de Contaminación e irradiación



Zona Controlada:

- 1ª: Riesgo irradiación
- 2ª: Riesgo de contaminación
- 3ª: Riesgo de Contaminación e irradiación

22. TABLA 2. COLORES DE CUERPO, OJIVA Y FRANJA

GAS	CUERPO	OJIVA	FRANJA
Acetileno	Rojo	Granate	Granate
Hidrógeno	Rojo	Rojo	Rojo
Aire comprimido	Negro	Blanco	Blanco
Argón	Negro	Verde oscuro	Verde oscuro
Helio	Negro	Marrón	Marrón
Nitrógeno	Negro	Negro	Negro
Oxido de dinitrógeno	Negro	Azul	Azul
Amoníaco	Verde	Amarillo	Amarillo
Dióxido de azufre	Verde	Amarillo	Amarillo
Cloro	Amarillo	Amarillo	Amarillo
Flúor	Amarillo	Amarillo	Amarillo
GLP	Gris plata	Gris plata	Gris plata

Color	Número RAL¹⁾	Designación RAL
Amarillo	1018	Amarillo zinc
Rojo	3000	Rojo fuego
Azul claro	5012	Azul claro
Verde intenso	6018	Verde amarillento
Granate	3009	Rojo óxido
Blanco	9010	Blanco puro
Azul	5010	Azul genciana
Verde oscuro	6001	Verde esmeralda
Negro	9005	Negro azabache
Gris	7037	Gris polvo
Marrón	8008	Marrón oliva

¹⁾ Los colores especificados están en conformidad con el registro RAL 840 HR, que puede obtenerse de: RAL Siegburger Strasse 39 D-53757 Sankt Augustin Alemania

Tabla de la Norma Europea EN 1089-3 de abril de 2004

23. TABLA 3. COLORES DE IDENTIFICACIÓN

GRUPO	COLOR	
Inflamables y combustibles	Rojo	
Oxidantes e inertes	Negro	Gris
Tóxicos y venenosos	Verde	
Corrosivos	Amarillos	
Butano y Propano industriales	Naranja	
Mezclas industriales *	(Ver punto siguiente)	
Mezclas de calibración **	Gris Plateado	
<p>*<u>Mezclas industriales</u>: aquellas mezclas que por su volumen de comercialización y su aplicación tienen el mismo tratamiento que los gases industriales.</p> <p>** <u>Mezclas de calibración</u>: Mezclas de gases, generalmente de precisión, utilizados para calibración de analizadores, para trabajos específicos de investigación u otras aplicaciones concretas que requieran especial cuidado en su fabricación.</p>		

24. TABLA 4. ETIQUETAS DE PELIGRO

ETIQUETAS DE PELIGRO exigidas por las normativas de transporte (ADR, RID, etc.)	CARACTERÍSTICAS DE PELIGRO
	<p>Gases no inflamables y no tóxicos Riesgo de asfixia.</p>
	<p>Gases inflamables Riesgo de incendio u explosión. Riesgo de asfixia.</p>
	<p>Gases comburentes Riesgo de fuerte reacción y de explosión en caso de contacto con materias combustibles. Puede facilitar la ignición de las materias e intensificar el fuego.</p>
	<p>Gases tóxicos Riesgo de intoxicación. Puede dar lugar a un ambiente tóxico y es peligroso para la salud mediante inhalación y contacto con la piel.</p>
	<p>Sustancias corrosivas (gases) Riesgo de quemaduras por corrosión. Pueden reaccionar fuertemente con agua u otras sustancias. Sustancias derramadas pueden desprender vapores corrosivos. Puede causar cambios permanentes en el tejido de la piel humana en el lugar de contacto y destruir metales. Puede dañar los ojos, la piel y las vías respiratorias.</p>
	<p>Gases a presión Gas comprimido, licuado, criogénico o disuelto</p>

3. CONSIGNAS DE EMERGENCIA

3.1. ACTUACIÓN EN CASO DE ACCIDENTE

- Mantener la calma.
- Actuar prontamente pero sin precipitarse.
- Observar la situación antes de actuar.
- Efectuar una evaluación “in situ” del accidentado.
- No hacer nada que no se sepa hacer.
- Evitar que el accidentado se enfríe
- Tranquilizar al accidentado si está consciente.
- No mover al accidentado a no ser que haya que evacuarlo.
- No darle de comer ni de beber si está inconsciente.
- Avisar a los servicios de socorro por el medio más rápido.

3.2. ACTUACIÓN EN CASO DE INCENDIO

- Mantener la calma.
- En caso de peligro evidente no atrasarse a recoger herramientas u objetos personales.
- Avisar lo antes posible a los responsables.
- Utilizar los sistemas de alarma del centro.
- En caso de evacuación seguir las indicaciones dadas por el personal de la USC, la señalización del centro y el Plan de Emergencia.

3.3. UTILIZACIÓN DE EXTINTORES

- Tomarlo de su ubicación.
- Identificar su idoneidad (agente extintor y clase de fuego).
- Aproximarse al fuego siempre de espaldas al viento o tiro del aire.
- Acercarse con prudencia al fuego para evitar el rebufo de las llamas (2-4 m.).
- Mantener el extintor en posición vertical o colocarlo en el suelo.
- Quitar el pasador.
- Activar el extintor (según el tipo).
- Barrer el frente de llama de un lado al otro.
- En fuegos verticales, apagar de abajo a arriba.
- En fuegos con obstáculo atacar con dos extintores, uno por cada lado.
- Utilizarlo solo en la primera etapa de un incendio.
- No invertir el extintor en ningún caso.
- No dar nunca la espalda al fuego, aunque parezca apagado.
- Tener en cuenta la duración (aprox. 20 segundos) y alcance del extintor.
- Tener en cuenta que los extintores de polvo al ser disparados pueden provocar problemas de visibilidad y evacuación, además de estropear aparatos eléctricos.
- En caso de extintores de CO₂ no tocar o agarrar el extintor por la boquilla de proyección durante la descarga.
- Procurar mantener cerradas las puertas y ventanas para evitar explosiones en aportes de aire bruscos.

	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
	INFORMACIÓN PREVENTIVA PARA EMPRESAS EXTERNAS

4. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

4.1. TELÉFONOS DE EMERGENCIA DEL CAMPUS DE SANTIAGO

	SERVICIO	TELÉFONO
	Servicio de vigilancia de la USC (24 horas)	6009-40050
	Teléfono de emergencias generales	112
	Hospital Provincial	981 95 15 00
	Hospital Clínico	981 95 00 00
	Bomberos	080 – 981 54 24 46
	Policía Local	092 – 981 54 23 43
	Policía Nacional	091– 981 55 11 00
	Guardia Civil	062
	Ambulancias	061
	Instituto de Toxicología	91 5620420
	Protección Civil	981 54 31 05
	Servicio de Prevención de Riesgos de la USC	Extensión 33333
	Servicio de Vigilancia de la Salud de la USC	Extensión 14513 Extensión 14519
	Servicio de Protección Radiológica de la USC	Extensión: 33335
	Unidad de Gestión de Residuos de la USC	Extensión:33334
	Área de Seguridad de la USC	Extensión 33332

	SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
	INFORMACIÓN PREVENTIVA PARA EMPRESAS EXTERNAS

4.2. TELÉFONOS DE EMERGENCIA DO CAMPUS DE LUGO

SERVICIO		TELEFONO
	Servicio de vigilancia de la USC	6473-44344
	Teléfono de emergencias generales	112
	Hospital Universitario Lucus Augusti	982 296 000
	Bomberos	080- 982 21 20 00
	Policía Local	092 – 982 213 641 982 213 642
	Policía Nacional	091 – 982 213 640
	Guardia Civil	062 – 982 221 100
	Ambulancias	061
	Instituto de Toxicología	91 562 04 20
	Protección Civil	982 29 45 55
	Servicio de Prevención de Riesgos de la USC	Extensión 22450
	Servicio de Vigilancia de la Salud de la USC	Extensión 23444 Extensión 23446
	Servicio de Protección Radiológica de la USC	Extensión: 33335
	Unidad de Gestión de Residuos da USC	Extensión:33334
	Área de Seguridad de la USC	Extensión 33339